

26638

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Lalin por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de nuevo cementerio municipal.**

Esta Alcaldía ha resuelto señalar el día 9 de diciembre próximo y hora de las doce para proceder en la Casa Consistorial de Lalin, sin perjuicio de practicar reconocimiento del terreno que se estimará pertinente a instancia de parte, al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del nuevo cementerio municipal, el cual, por estar incluido en el Plan de Inversiones Públicas Adicional de Acción Especial «Zona Interior», lleva implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, conforme previene el Real Decreto 446/1977, de 11 de marzo.

No obstante la presente inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «El Faro de Vigo»,

el señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Lalin, y que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 206, de 9 de septiembre último, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones.—al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida—, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente.

Finca número 1.—Propietarias: María Cambeses Gómez y Anunciación Gómez Cambeses (como herederos de Anunciación Crespo Barros). Situación: Filgueiroa, Donrmiro y Zarra Nova. Clase y superficie, con linderos: Monte con pinos de 20.670 metros cuadrados y 45 pinos. Norte, camino y más del mismo; Sur, camino de Pena; Este, camino, y Oeste, más del mismo. Parcial.

Lalin, 27 de octubre de 1977.—El Alcalde, Luis González Taboada.—8.688-A.

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### MADRID

##### Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Roberto Vila Segura se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 988 de 1977 contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central sobre reconocimiento de pensión de jubilación, lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 27 de octubre de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—10.722-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALMERIA

Don Francisco Morales Morales Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almería,

Hago saber: Que ante este Juzgado, y con el número 1 de 1974, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias del «Banco de Santander, S. A.», representado por el Procurador don Fernando Soler Mustieles, contra don Gracián Gutiérrez Salmerón y don José García Villegas y contra sus esposas doña Gador Salmerón Rodríguez y doña María Concepción Martín Montoya, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, y por providencia dictada en el día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados al demandado y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 15 de diciembre del presente año, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que servirá de tipo para la subasta el de valoración de los bienes.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado previamente el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

4.ª Que no se ha suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformar-

se los licitadores, respecto de títulos con lo que resulta de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentran de manifiesto en esta Secretaría.

5.ª Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1.ª Una casa compuesta de varias habitaciones en tres pisos y un huerto a su espalda, marcada con el número 18, sita en la calle de Francisco Oliveros, de la ciudad de Berja. Linda: Derecha, entrando, casa de la testamentaria de don Pedro Chacón; izquierda, otra de don José Callejón Romero; espalda, huerto de Diego Chacón, sin que conste su superficie. La adquirió, una mitad proindiviso de ella por compra a doña Victoria Salmerón Rodríguez, mediante escritura otorgada ante el Notario de Berja don Luis Avilés Cucuralla, el 28 de noviembre de 1945, y la mitad proindiviso restante, por compra a doña Isabel Salmerón Rodríguez, mediante escritura otorgada ante el Notario de Berja don Fausto Romero Mira el 16 de agosto de 1950. Inscrita a los folios 161 y 161 vuelto del libro 242 de Berja, finca 6.848 cuadruplicado, inscripciones 15 y 16.

2.ª Un bancale pequeño de tierra de riego, sita en la vega y término de Dalías, vega de Celín, paraje llamado de la Acequia Alta. Linda: por el Norte, con tierras de los herederos de doña Ana Candia Rubio; por el Oeste, con otra de don José Maldonado; por el Sur, con otra de don Fernando Montoya, y por el Oeste, con otras de don José Miguel Rubio. Tiene de cabida una celemin y un cuartillo, equivalentes a tres áreas cuarenta centiáreas. La adquirió por compra a don Diego Villegas Martín, mediante escritura otorgada ante el Notario de Dalías don Alfredo Batlles Rodríguez, en 3 de febrero de 1969. Inscrita al folio 93 del libro 75 de Dalías, número 4.020, inscripción séptima.

3.ª En el término de Dalías, un trozo de tierra en el paraje del Algibe, de la Cruz, dedicado al cultivo de cereales y plantas. Linda: Norte con José Fornieles Lirao; Sur, María Montoya, José Villegas García y Gabriel Callejón Rubio; Este, camino de servidumbre, y Oeste, viuda de Gabriel González, su cabida es de trece áreas veinte centiáreas. Inscrita

al folio 74 vuelto del libro 315 de Dalías, finca número 22.898, inscripción segunda.

Dichas fincas han sido valoradas en las siguientes cantidades: la primera en 800.000 pesetas, la segunda en 50.000 pesetas y la tercera en 350.000 pesetas.

Dado en Almería a 8 de octubre de 1977.—El Juez.—El Secretario.—12.803-C.

#### BARCELONA

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de los de esta capital,

Por el presente edicto, hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita expediente número 818/77, instado por doña Pilar Molina Garró, para obtener la declaración de ausencia legal de su esposo don Arturo Elías Giménez, nacido en Bilbao, hijo de Félix y de Julia, el 14 de abril de 1930, el cual tuvo su último domicilio conocido en Barcelona y en el Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Barcelona, del que salió el día 20 de diciembre de 1959, sin que desese aquella fecha sus familiares hayan vuelto a tener noticia alguna del mismo.

Lo que se hace público a los fines que determina el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado, en relación con el 182 del Código Civil, reformado, y siguientes.

Barcelona, 15 de septiembre de 1977.—El Juez, José Luis Infante.—El Secretario, Juan Manuel Torné.—12.407-C.

y 2.ª 5-11-1977

\*

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 861 de 1977, se sigue expediente en solicitud de convocatoria judicial a Junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Llarian, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, en calle avenida de José Antonio Primo de Rivera, 810, piso 5.ª, puerta segunda, en cuyo expediente se ha dictado con esta fecha resolución acordando la publicación del presente anunciando que el 22 de noviembre próximo, a las diecisiete horas y en el domicilio social anteriormente consignado, tendrá lugar la Junta general extraordinaria de accionistas de la referida Sociedad, en primera convocatoria, y el mismo día, una hora después, o sea a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, si procediere ésta,

cuya Junta será presidida por el Letrado del Ilustre Colegio de Barcelona don Juan Antonio Polo Sánchez, y siendo el orden del día el siguiente:

- 1.º Modificar los artículos 6.º y 7.º de los Estatutos sociales y, en consecuencia, los artículos 8.º, 9.º, 10 y 11.
- 2.º Cese del actual Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de Administrador o Administradores de la Sociedad, y
- 4.º Ruegos y preguntas.

Dado en Barcelona a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario, Alejandro Buendía.—12.921-C.

Don Andrés de Castro y Ancos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 558 de 1975, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Zaragozano, S. A.», representada por el Procurador don Arturo Cct Mosegú, contra la finca especialmente hipotecada por don Juan Fabrè Musach, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días, con el 25 por 100 de descuento de su avalúo, al referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Victor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 12 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.
- 2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.
- 3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, al 10 por 100 del tipo que sirva para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto contínuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.
- 4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de la finca

«Campo.—«Debant de Casa», en el término municipal de Urtg, de una hectárea veintiséis áreas. Linda: al Este, camino de ir al monte; Sur, campo de Jaime Serracera; Oeste, Juan Auter; Norte, Juan Bartra, huerto «De casa» y Rafael Bonbardó.»

Inscrito al Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 305, libro 8.º de Urtg, folio 197 vuelto, finca 88 duplicado, undécima.

Dado en Barcelona a 17 de octubre de 1977.—El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario.—4.399-3.

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, bajo el número 1.082 del año 1976 (V), se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don Narciso Ramera, Cahis, en representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que goza del beneficio de pobreza, contra la Entidad «Edificaciones Catalano-Balear, S. A.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, importante 385.714,73 pesetas, sus intereses legales correspondientes y con más la de 80.000 pesetas fijada para costas; garantizado todo ello por hipoteca constituida sobre la siguiente finca.

Entidad número cinco.—Planta primera, puerta primera, vivienda de la casa sin número de la calle de Chile en Badalona; se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, bajo, trastero, cocina, lavadero y terraza cubierta; de superficie, la vivienda, de ochenta y tres metros veinte decímetros cuadrados, y la terraza, tres metros veinte decímetros cuadrados. Linda: al frente, considerando como tal la fachada principal del edificio, parte proyección vertical de la calle de Chile, parte relleno de la escalera; derecha, finca de «Edificaciones Catalano-Balear, S. A.»; izquierda, parte rellano y caja de la escalera, parte puerta segunda de esta misma planta, parte patio de luces; al fondo, parte patio de luces, parte Teresa Vilaró; debajo, puerta primera de la planta segunda. Coeficiente nueve coma ochenta y uno por ciento.

Finca 35.897, folio 241. La inscripción de la hipoteca causó la siguiente anotación: Tomo 646, libro 800 de Badal, folio 241, finca 35.897, inscripción segunda.

Por el presente se anuncia la venta en primera pública subasta, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 la finca anteriormente descrita que, a efectos de primera pública subasta, fue fijado su precio en 800.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso tercero del nuevo edificio de Juzgados (Salón de Víctor Pradera), el día 12 de enero del próximo año 1978 y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurrirán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, teniendo en cuenta la rebaja del 25 por 100 que antes se expresó, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco se admita postura alguna inferior a dicho tipo.

Se devolverán las consignaciones efectuadas acto contínuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quien lo desee; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a 21 de octubre de 1977.—El Juez, José Luis Infante.—El Secretario.—10.491-E.

#### BILBAO

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de los de Bilbao (Sección 2.ª),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 711/1977, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, contra don Hilario Alvarez Salgado y su esposa, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más abajo se reseñará, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 19 de diciembre, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el precio pactado en la escritura de hipoteca.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo, y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación, a la que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos por no destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda centro del piso primero de la casa número 21 de la calle Calvo Sotelo, en Santurce, cuyo precio pactado en la escritura es de 300.000 pesetas.

El presente bien inmueble sale a pública subasta por primera vez y por el precio pactado en la escritura, que es de trescientas mil (300.000) pesetas.

Dado en Bilbao a 19 de octubre de 1977. El Juez, Teodoro Sarmiento.—El Secretario.—10.464-E.

#### HUELVA

Don José Alvarez Blanco, Magistrado-Juez de Primera Instancia, accidental, del Juzgado número 2 de esta Ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por ante mí, el Secretario autorizante, se siguen autos de juicio ejecutivo número 153 de 1976, a instancia del Banco Exterior de España, representado por el Procurador don Adolfo Caballero Díez, contra don Manuel Pérez Sampedro, mayor de edad, casado y de esta vecindad, sobre cobro de 270.160 pesetas de principal y costas y gastos, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, términos de ocho y veinte días, respectivamente, y tipos de tasación los bienes mueble e inmuebles embargados a dicho demandado; habiéndose señalado para el acto el próximo día 19 de diciembre y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las prevenciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 efectivo de los tipos de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los avilúos.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

que no se han aportado los títulos de propiedad, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, conformándose los licitadores con la titulación de las fincas y estándose a lo demás prevenido en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bienes que se sacan a subasta

1.º Un automóvil marca «Seat», modelo 1.430, matrícula M-773671, en buen estado de uso y conservación.

Valorado en 150.000 pesetas.

2.º Suerte de tierra de secano e indivisible, al sitio Vallechocha, del término municipal de Beas, con cabida aproximada de una hectárea 11 centiáreas; lindando: al Norte, con finca propiedad de don Juan Rivero; al Este, con propiedad de don Rafael Fleming y don Aniceto Perea; al Sur, con parcela segregada y vendida a don Antonio Fuentes Rey y herederos de Manuel Feria, y al Oeste, con el llamado Camino Viejo y propiedad de don Juan María Batanero.

Inscrita al tomo 742, folio 226, finca 4.927.

Valorada en 170.000 pesetas.

3.º Un apartamento en el rompido, comprado a la Entidad «Viviendas y Obras, S. A.», bloque 29, número 2, que consta de salón comedor de 11 metros cuadrados, cocina de 2,50 metros cuadrados, terraza de 4,30 metros cuadrados, un dormitorio de 14 metros cuadrados, otro dormitorio de seis metros cuadrados, otro dormitorio de seis metros cuadrados, un cuarto de baño de 2,50 metros cuadrados y un pasillo de dos metros cuadrados; la colería de todo el apartamento es de serigrafía en color marrón, la cocina, de tipo americana, está alicatada en azulejo de color marrón y con dibujo, el cuarto de baño está alicatado en azulejo de color claro y dibujo en rojo y el portaje es todo de madera en color caoba oscuro.

Valorado en 1.400.000 pesetas.

Dado en Huelva a 15 de octubre de 1977.—El Juez, José Alvarez.—El Secretario.—6.375-3.

#### MADRID

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, con el número 1389 de 1975, autos de la Ley de 2 de diciembre de 1972, a instancia de «Banco Hipotecario de España, S. A.», representada por el Procurador señor De Antonio Morales, con don Alfonso Marcos Gómez y doña María Ruiz Recuero, domiciliados en Madrid, calle López Mezquita, 9, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, a la seguridad de un préstamo de 200.000 pesetas.

En tales autos he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, la siguiente finca hipotecada a los demandados:

«En Madrid.—Piso tercero, letra A, de la casa sita en esta capital, calle López Mezquita, número nueve, situado en la planta tercera sin contar la de semiótano o baja, parte izquierda del edificio. Se destina a vivienda, y consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Tiene una terraza e la calle de su situación y otra al patio. Ocupa una superficie aproximada, incluida terraza, de setenta y un metros cuadrados. Linde: al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando caja de escalera, por donde tiene su entrada; izquierda, pared limitrofe izquierda de la

finca, y fondo, piso tercero, letra B, y patio de la finca. Cuota, siete enteros por ciento.»

Inscrita a la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, al tomo 539, folio 171, finca número 48.036, inscripción tercera.

#### Condiciones

1.ª Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 400.000 pesetas, pagada en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, cuando menos, del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª La subasta tendrá lugar el día 22 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, 42, 6.º, derecha.

4.ª La consignación del precio por el rematante se verificará en los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.ª Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría; los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

6.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 1977.—El Juez, Virgilio Martín.—El Secretario.—6.393-1.

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, con el número 1572/75, se siguen autos sobre secuestro, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Gandarillas Carmona, contra don Miguel Tornero Ribes, soltero, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, cuantía 80.000 pesetas, en cuyos autos por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, la finca hipotecada en este procedimiento, que luego se dirá; celebrándose, doble y simultánea, con el que corresponda de Barcelona, señalándose para ello tenga lugar el día 19 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, María de Molina, 42, 6.º, y en el que corresponda de Barcelona.

#### Finca objeto de subasta

En Barcelona.—Casa señalada con el número 204 en la calle de San Andrés, de la barriada de San Andrés de Palmar, de esta ciudad, consta de bajo, un piso y patio posterior cercado de pared, cuyo total solar mide 27 palmos, iguales a 5,25 metros, de ancho por 273 palmos, iguales a 53,06 metros, de fondo, formando la total superficie de 7.371 palmos, equivalentes a 278 metros 50 decímetros cuadrados y 50 centímetros. Lindante: al frente, Poniente, con dicha calle; a la derecha, Norte, parte con don Isidro Miralpeiz y parte con don Buenaventura Fontanillas; a la espalda, Oriente, con la calle del Corrello de la Riera, y a la izquierda, Mediodía, con el edificio de la fábrica «Fabra Coats».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente de Barcelona, en el tomo 752

del archivo, libro 121 de la Sección Séptima del folio 186, finca 417 duplicado, inscripción novena.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 120.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

1.ª Se toma como tipo de la subasta la cantidad de 120.000 pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta.

4.ª La subasta se celebrará, doble y simultáneamente, ante el Juzgado que corresponda de Barcelona y este Juzgado.

5.ª Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los rematantes.

6.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

7.ª Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

8.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador, mejor dicho, todo rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de septiembre de 1977.—El Juez, Virgilio Martín.—El Secretario.—6.390-1.

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 41 de 1977, se tramita expediente, a instancia de doña Amalia y doña Manuela Cavanilles Veretterra, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Jose Cavanilles Veretterra, hijo de José y de Amelia, nacido en Oviedo el 28 de febrero de 1913, soltero, que tuvo su último domicilio en esta capital, en calle General Goded, número 40, que se encuentra Teniente de Aviación en la División Azul desapareció en el frente ruso el día 10 de enero de 1944, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de él.

Lo que se hace público conforme a lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 26 de septiembre de 1977.—El Juez, Juan Manuel Sanz.—El Secretario.—12.337-C. y 2.º 5-11-1977

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Por el presente, y a virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos número 411 de 1987, seguidos a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Manuel Soler Soriano y su esposa, doña María del Consuelo Botella Martí, y don Vicente Cano Lledó y doña Josefa Lloret Lledó, nuevos dueños de la finca 2.250, sobre secuestro, posesión interina y venta de las fincas que después se describirán, hipotecadas en garantía de un préstamo intereses de demora, costas y gastos ocasionados, se anuncia la venta en pública subasta, por término de quince días, de las siguientes:

Descripción de las fincas hipotecadas en La Nucia (Alicante):

«Finca tercera, de la parcela B. Casa de habitar, en término de La Nucia, partida Plá de Berenguer o Capitana. Se compone de planta baja con terraza, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina y aseo. Mide noventa metros cuadrados, y linda: por su frente, Oeste, resto de la finca de que se segregó el solar destinado a calle en proyecto; derecha, entrando, Sur, y fondo, Este, el mismo resto, destinado a zona ajardinada, y por la izquierda, Norte, la casa número dos antes descrita.»

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá, tomo 168, libro 14 de La Nucia, folio 135, finca 2.243, inscripción segunda.

«Finca décima, de la parcela I. Casa de habitar, en término de La Nucia, partida Plá de Berenguer o Capitana. Se compone de planta baja con terraza, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina y aseo. Mide noventa metros cuadrados, y linda: al frente, Este, resto de la finca de que se segregó el solar, destinado a calle en proyecto; derecha, entrando, Norte, y fondo, Oeste, el mismo resto, que se destina a zona ajardinada, y por la izquierda, Sur, la casa número nueve antes descrita.»

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 168, libro 14 de La Nucia, folio 149, finca 2.250, inscripción segunda.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante número 11, piso 2.º, y simultáneamente ante el de igual clase de Villajoyosa, se ha señalado el día 7 de diciembre próximo a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.º Servirá de tipo para la subasta de las fincas descritas la cantidad de setenta mil (70.000) pesetas cada una, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 en efectivo de la mencionada cantidad fijada como tipo para cada una de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Si se hicieren dos posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

4.º Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5.º La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

6.º Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

7.º Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», con quince días hábiles de antelación al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 10 de octubre de 1977.—El Juez, Juan Calvente.—El Secretario.—6.391-1.

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 508-77, se siguen autos regulados por el artículo 131 de la Ley Hipoteca-

ria, a instancia de don Francisco García Paniagua y don José Franco López, contra doña María del Carmen Huete López y don José Manuel Cardenal Lagos, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente:

«Hotel con jardín, en término municipal de Galapagar, al punto llamado Puente Nuevo, construido en una parcela de terreno procedente de la Herren, denominada Valoria. Tiene toda la finca una extensión superficial de dos mil ochocientos setenta y dos metros un decímetro cuadrados, si bien y de reciente medición resulta tener una extensión superficial real de tres mil cuatrocientos cuarenta y seis metros un decímetro cuadrados. Sobre parte de dicho terreno existen las siguientes edificaciones: Chalé de dos plantas, con doscientos noventa y un metros cuadrados edificadas en planta baja y ciento setenta y nueve metros cuadrados en planta alta. Su distribución actual es la siguiente: Planta baja, distribuida en "hall", comedor con chimenea de piedra, un cuarto de baño completo, dos cuartos de aseo, un dormitorio, "office", cocina, lavadero y despensa. Existe en esta planta una terraza adosada al chalé en forma de L, a su fachada principal, que da al Mediodía, y al Este o Saliente, dotada de una pérgola y que comunica con el jardín por una escalera de dos ramas, entre las que se encuentra un pequeño estanque con surtidor de agua corriente, todo ello construido con baldosas de piedra labrada. De la planta segunda ochenta y nueve metros cuadrados están destinados a un "hall" salón, tres dormitorios, un cuarto de armarios empotrados, un cuarto de baño y un cuarto de aseo. Los dormitorios que dan a Poniente han sido provistos de una gran terraza a lo largo de toda su fachada a esta orientación, existiendo también en esta segunda planta, y fuera de la superficie citada, un gran desván que sirve de cuarto trastero, con una superficie de noventa metros cuadrados. Una casa compuesta de dos plantas, con una superficie edificada por planta de cuarenta y ocho metros cuadrados, con garaje y almacén en planta baja, y en la parte alta, una vivienda compuesta de salón-comedor, dos dormitorios, cuarto de aseo y cocina, denominada "Villa Chiquita". En el jardín hay una pista de baile con terrazo de mármol de seis sesenta metros de diámetro, con jardinería e iluminación indirecta en colores. Una piscina de doce metros por seis metros de largo y profundidad media de uno como setenta y cinco metros, dotada de purificador eléctrico que renueva el agua cada seis horas totalmente. Un campo de tenis construido en forma reglamentaria, con cerramiento metálico, con mallas de alambre de hierro galvanizado. Una bolera americana con bastidor de hierro, retorno automático, instalación de luz eléctrica indirecta, almohadilla plástico etc. Una cristalera invernadero de hierro y cristal de cuatro por seis metros cuadrados de superficie y dos coma cincuenta metros de promedio de altura, con sus correspondientes instalaciones. Un garaje y cuarto trastero de cuarenta y dos metros cuadrados. La finca total linda: por el Sur o frente, en línea de cuarenta y siete coma cincuenta y tres metros, con la cañada o resto de Gorder del Hoyo de Vallelargo; por el Este o derecha, calle B de la colonia de las Minas (Torrelodones); por el Oeste o izquierda, calle A de la colonia citada, y por el fondo, con fincas denominadas Chalé Nuestra Señora de Covadonga y Nuestra Señora de Lourdes.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.313, libro 92 de Galapagar, folio 123, finca número 5.671, inscripciones primera y segunda.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid calle de María de Molina, número 42, piso 5.º, derecha, se ha señalado el próximo día 12 de enero, a las once de sus horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 6.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores consignar previamente para tomar parte el 10 por 100, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» «Boletín Oficial» de esta provincia y en el diario «El Alcázar» de esta capital, así como su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente que firmo en Madrid a 18 de octubre de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El ilustrísimo señor Magistrado Juez.—6.403-3.

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario, que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, S.A.», contra don Diego Franco Cantos, se ha acordado la venta, en segunda y pública subasta, del inmueble especialmente hipotecado, propiedad del demandado, que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 20 de diciembre de 1977, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 12.750.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

#### Finca objeto de Subasta

«Heza en el sitio de Las Lagunillas o Biensentada, término de Jaén, con cabida de dos fanegas ocho celemines, equivalentes a una hectárea sesenta y sis áreas noventa y nueve centiáreas (sesenta). Linda: al Levante, otra de herederos de don Manuel Ortiz; Sur, al camino de Baeza; por Poniente, heza de herederos de Cipriana Gámez, y al Norte, tierras de Encarnación Jiménez Cuenca y herederos de don Francisco Muñoz Andrade, cru-

zando dicha haza, el camino que conduce a Viñas Nuevas, conocido por la Senda de los Mañeros.»

Inscrita la hipoteca al folio 146, tomo 792, libro 386 de Jaén, finca número 16.313 inscripción quinta, del Registro de la Propiedad de Jaén.

Dado en Madrid a 19 de octubre de 1977. El Juez, Angel Llamas.—El Secretario.—12.794-C.

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de Instrucción número 4 de Madrid, por medio del presente,

Hago saber: Que en este Juzgado (antes número 19) se instruyó sumario bajo el número 69 de 1971, por los delitos de falsedad y estafa en perjuicio del Banco Hispano Americano, representado por el Procurador señor Jiménez Cuesta, contra Antonio Morán Díez, y en el ramo de embargo correspondiente, por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que después se reseñarán; señalándose para la celebración de la misma el día 29 de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad, al menos, que cubra el 10 por 100 de dicho avalúo.

Que los títulos de propiedad se encuentran suplidos por certificaciones del Registro, y que junto con los autos se encuentran en el Juzgado a disposición de los licitadores para consulta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse en calidad a terceros, y que será de cuenta del adjudicatario el impuesto de plusvalía.

Se tomará como tipo de subasta la cantidad de 994.403 pesetas en que han sido tasados los bienes embargados objeto de subasta, y que son los siguientes:

#### Inmueble

«Piso quinto derecha exterior, situado en la planta quinta de la casa número nueve de la calle de Montealeón, de esta capital. Consta de cinco habitaciones, recibidor, cocina y retrete, con una extensión superficial de cincuenta y ocho metros ochenta y siete centímetros, digo, decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: Está situado a la derecha del fondo del desembarco de la escalera de los cuatro exteriores. El primer lado, entrando, linda con la escalera exterior, en una longitud de un metro cincuenta centímetros; el segundo lado, a la derecha, formando ángulo recto con el anterior, hace fachada al primer patio de la finca, en una longitud de un metro treinta centímetros; el tercer lado, formando ángulo recto convexo con el anterior, hace fachada por el lado mayor del primer patio de la finca, en una longitud de cinco metros cuarenta y cinco centímetros, y con la buhardilla izquierda, en una longitud de tres metros sesenta y dos centímetros; el cuarto lado, a la derecha entrando, es fachada al patio transversal de la finca en una longitud de siete metros sesenta centímetros; al final de este lado sale el retrete al patio transversal en una longitud de un metro ochenta centímetros de fondo. El quinto lado, al fondo entrando, es medianería con la finca número siete

de la calle de Montealeón, en una longitud de doce metros noventa y un centímetros; el sexto lado formando ángulo recto a la izquierda con el anterior, linda con la buhardilla centro en una longitud de tres metros treinta y dos centímetros; el séptimo lado, formando ángulo recto con el anterior, y linda con la buhardilla centro en una longitud de un metro treinta y dos centímetros; el octavo lado linda también con el piso quinto centro en una longitud de dos metros noventa centímetros. Tiene tres ventanas sobre la cubierta de la casa número siete de la calle de Montealeón, otras tres ventanas al patio primero de la finca número nueve de la misma calle, y dos ventanas y un ventano del retrete, al patio transversal de dicha finca de Montealeón número nueve. Y tiene como anejo al mismo un trastero en la planta quinta del mismo cuerpo de edificación, señalado con el número siete. Representa una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de dos enteros.»

Está inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, el tomo 620, folio 108, finca número 2.106, libro 94 de la sección primera.

Ha sido valorado en 804.752,05 pesetas.

#### Muebles

«Taquillón lacado, decorado a mano, al fuego; cuadro paisaje holandés; Jarrón con flores artificiales; un electro-ventilador de tres velocidades, Marca "Foix"; alfombra circular; tresillo estilo isabelino, con mesa de centro de mármol de primera; cortinas tergal, de tres ventanas, de tres metros veinte centímetros por tres metros ochenta centímetros; lámpara sol con dieciocho luces; comedor completo con madera de primera; una lámpara espiral; una mesa redonda; una cómoda de madera con cuatro cajones; dos alfombras de tres coma cincuenta por dos coma cincuenta metros y otra de tres por tres metros; un dormitorio completo estilo siglo XV, lacado a fuego; una cama mueble lacada en color gris, en cuyo interior se encuentran tres mantas; un "sinfonier" de siete cajones; una mesa camilla vestida con unas falda roja; cuatro sillas tapizadas de terciopelo rojo; una lámpara de globo de una luz; una mesilla de niño; un "sinfonier" con siete cajones; un sofá cama con cuatro almohadas; un mueble funcional lacado en gris, que consta de tres cuerpos, con tres camas plegables y una estantería-librería (este mueble es de módulos); un armario de baño, con luces, de tres cuerpos, con luna, apliques, plafones y demás equipo, y una mesa auxiliar de cocina, plegable y dos sillas.»

Los bienes muebles reseñados fueron valorados en 189.650 pesetas, y se encuentran depositados en el piso 7.º, A, de la casa número 46 de la calle de Ríos Rosas de esta Capital.

Dado en Madrid a 22 de octubre de 1977. El Juez, Francisco Saborit.—El Secretario.—8.377-3.

Por el presente, que se expide a virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos de menor cuantía seguidos en el número 1208 de 1975, a instancia de Comunidad de Propietarios de la casa número 184 del paseo de la Habana, de Madrid, contra don Carlos y don Alfonso Romero y González de Peredo, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días con sujeción al tipo de 1.055.100 pesetas, de la siguiente:

«Mitad indivisa del departamento llamado bajo derecha, que es la finca inde-

pendiente número dos de la casa primera sita en Madrid, con fachada a la calle de nuevo trazado, abierta en terrenos de la finca matriz. Tiene una superficie construida de cincuenta y tres metros cuadrados noventa y tres decímetros cuadrados. Linda: por su frente, a Oeste, con dicha calle de nuevo trazado; derecha, entrando al Sur, con casa segunda de esta propiedad; izquierda, al Norte, con portal, descansillo y caja de escalera y patio, y fondo, al Este, con patio; se le asigna una cuota de siete enteros por ciento en los elementos comunes del edificio.»

Pertenece por mitad y proindiviso a don Carlos Romero y González de Peredo y a don Blas García Navidad.

Tomo 776, libro 440, segunda, folio 16, finca 16.925, en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado el día 12 de diciembre próximo a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo para la subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros;

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 24 de octubre de 1977.—El Juez.—El Secretario.—8.400-3.

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 698 de 1977, a instancia del Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez, en nombre de don Miguel Alonso Agüero, contra don Carlos Martínez Orasio, sobre reclamación de cantidad, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días de antelación y precio de su valoración, el siguiente bien inmueble embargado a dicho demandado, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el piso 3.º de la casa número 42 de la calle María de Molina, el día 16 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresarán.

#### Finca

«Piso sexto, letra E, de la casa número cinco de la calle Guillermo Pingarrón, de esta capital. Linda: frente, con zona comercial "Sandy, S. A."; derecha, con vivienda letra D; izquierda, con nudo de finca, y fondo, con vivienda letra F y con pasillo de distribución.»

Inscrita en el libro 375, folio 115 número 22.695, inscripción 3.ª

Valorada pericialmente en la cantidad de 524.133 pesetas

#### Condiciones

1.ª El título de propiedad de la expresada finca se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlo quienes deseen tomar par-

te en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con él, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la finca, cuya cantidad en que ha sido tasada la finca sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Madrid a 24 de octubre de 1977.—El Juez, Juan Manuel Sanz.—El Secretario, 6.401-3.

El ilustrísimo señor don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital, en virtud de providencia dictada en esta fecha, en los autos del procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 496/77-B-2, seguidos a instancia del «Banco Europeo de Negocios, S. A.», con domicilio en Madrid, representado por el Procurador señor Rodríguez Montaut, contra don José Luis Galván Delgado y don Antonio Galván Delgado, domiciliados en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 29, sobre reclamación de un crédito hipotecario, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas a los demandados que también se relacionarán, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de diciembre próximo, a las once de la mañana, cuyas fincas son las siguientes:

a) Suerte de olivar en el pago llamado de Piedra Hincada, en el término de Utrera, hoy llamado Olivar Montero, con cabida de veintiséis, hectáreas cuarenta y dos áreas treinta y siete centiáreas, linda: al Norte, con hacienda del Carmen, de doña Margarita Borra de Vega y Verde de Gallego; Este, con la misma hacienda del Carmen y camino de Mairena a los Molares, hoy finca de don Ignacio Fernández del Castillo, y Oeste, hacienda del Pajarero, de don José Borra de Vegas, finca de don Antonio Dominguez, herederos de doña Rosario de Diego Martínez y viuda de Arena y Rando del Colorado.

Salé a subasta por el precio de 3.900.000 pesetas.

b) «Suerte de olivar, llamado Laguna del Caballo, al sitio de Piedra Hincada, del término de Utrera, contiene siete aranzadas y cincuenta y cinco pies de olivos, con superficie de cuatro hectáreas ochenta y una áreas setenta centiáreas, linda: al Norte y Oeste, con olivar de los herederos de doña Rosario de Diego Martínez; Este, con otro de los señores hermanos Galván Delgado, y al Sur, con otro de estos mismos señores.»

Salé a subasta por el precio de 450.000 pesetas.

#### Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del precio por el que salen a subasta las fincas de que se trata, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del

precio del remate; que podrá subastarse a calidad de ceder a terceros; que los títulos de propiedad y los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y posteriores, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 24 de octubre de 1977.—El Secretario.—12.822-C.

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 655 de 1975, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de «Banca López Quesada, S. A.», representada por el Procurador don José Luis Piñeira de la Sierra, contra don Eloy García Fernández, mayor de edad, vecino de Torreavega, con domicilio en calle Ancha, número 8, sobre reclamación de 2.551.828 pesetas, importe del principal, y presupuestado para intereses y costas, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes que se relacionarán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de enero del próximo año de 1978, a las once horas, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» en el de las provincias de Santander y Madrid, en el diario «El Alcázar», en los tabloneros de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase de Torreavega, haciéndose constar los siguientes requisitos:

1.ª Que los bienes que se subastan y que se relacionarán lo serán divididos en tres lotes.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación fijado para cada uno de los lotes, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

4.ª Que el rematante aceptará todas y cada una de las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bienes objeto de subasta

Primer lote: Urbana. Solar edificable en Sierrapando, Ayuntamiento de Torreavega (Santander), ubicado entre las calles del paseo del Norte y Santa Teresa de Jesús, que mide setecientos dieciséis metros cuadrados, linda: Norte, calle de Santa Teresa de Jesús y doña Enriqueta Martín Herrero; Sur, paseo del Norte; Este, edificio y resto de fincas de Enriqueta Martín Herreros, y Oeste, herederos de Alfredo Herreros. Inscrita al folio 19 del tomo 921 general del Archivo moderno, libro 258 del Ayuntamiento de Torreavega, finca número 30.358 Tasada pericialmente en 10.000.000 de pesetas.

Segundo lote: Urbana. Bohardilla izquierda, subiendo por la escalera, de la planta cuarta del edificio o grupo de «Santa Teresa de Jesús», al barrio de Sierrapando, Ayuntamiento de Torreavega, y al sitio de La Barraca, con servicio por el portal único de la expresada calle, con una superficie de sesenta metros cuadrados, distribuidos en comedor-estar, tres dormitorios y cuarto de aseo, con su frente a la calle de Santa Teresa

de Jesús, linda: Este, con bohardilla de la derecha; Sur, con la bohardilla de la derecha y caja de escalera; Este, con la bohardilla de la derecha, y Oeste, con terreno sin edificar de la misma pertenencia y más del mismo dueño. Su cuota es de 10 por 100. Este departamento número 8 se encuentra inscrito al folio 59, del tomo 921 general de Archivo moderno, libro 246 del Ayuntamiento de Torreavega, inscripción número 28.468. Tasado pericialmente en la suma de 500.000 pesetas.

Tercer lote: Urbana. Bohardilla derecha, subiendo por la escalera, de la planta cuarta del edificio o grupo de «Santa Teresa de Jesús», al barrio de Sierrapando, Ayuntamiento de Torreavega, y sitio de La Barraca, con servicio por el portal único de la expresada calle, con una superficie de sesenta metros cuadrados, distribuidos en comedor-estar, tres dormitorios y cuarto de aseo, con frente a terrenos sin edificar de esta misma pertenencia, linda: Norte y Este, con la bohardilla de la izquierda de este mismo edificio o grupo; Sur, con terreno sin edificar de esta misma pertenencia, sobre el que tiene sus servicios luces y vistas, y Oeste, caja de escalera. Su cuota es del 10 por 100. Inscrita al folio 81 del tomo 921 general del Archivo moderno, libro 246 del Ayuntamiento de Torreavega, figura inscrita como finca número 28.468. Tasada pericialmente en la suma de 500.000 pesetas.

Dado en Madrid a 25 de octubre de 1977.—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez. El Secretario, Ernesto López Romero.—12.811-C.

Don Jaime Barrio Iglesias, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, en autos de procedimiento, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 2/1977, promovidos por el procurador don Luis Alvarez González, en nombre de «Banco de Asturias, S. A.», contra don Joaquín Montero Vázquez, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, lo siguiente:

«Número doscientos diecinueve. Vivienda en planta decimosexta, exterior con fachada a la calle Jerónimo González, al fondo, saliendo del ascensor y acceso por el portal número doce de la calle Donato Argüelles, tipo H. La superficie construida es de ochenta y nueve metros cuadrados decímetros y la útil, de setenta y nueve metros, setenta y tres decímetros. Se compone de vestíbulo, pasillo, cuatro habitaciones, dos cuartos de baño, cocina. Tiene tres huecos a la calle y dos sobre el patio de luces interior. Linda: al frente, calle Jerónimo González; derecha, desde ese frente, vivienda número doscientos dieciocho y rellano de escalera; izquierda, vivienda número doscientos veinte, y fondo, caja de escalera y patio de luces interior. Le corresponde una cuota de participación, en relación con el total valor del inmueble, de cero enteros cincuenta y dos centésimas por ciento.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad, la hipoteca, en Gijón, número 2, al folio 119, tomo 119, finca 10.183, inscripción cuarta.

Valorado en 1.100.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

1.ª La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de diciembre próximo, a las doce de la mañana.

2.ª El tipo de subasta será el 75 por 100 del que sirvió de base para la primera subasta, o sea, 825.000 pesetas.

3.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

4.ª Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

5.ª Los autos y la certificación de cargas, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, continuando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio obtenido en el remate.

Dado en Oviedo a 27 de septiembre de 1977.—El Juez, Jaime Barrio.—El Secretario.—8.374-3.

#### RONDA

Don Francisco Trujillo Mamely, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por ante la fe del Secretario que refrenda, se tramita, bajo el número 77/77, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, representado por el Procurador señor Fernández Morales, contra los cónyuges don Francisco Aguirre Zumalacárregui y doña Joaquina de la Fuente Contre, agricultor y sin profesión especial, respectivamente, mayores de edad, vecinos de San Sebastián, con domicilio en calle Urbietta, número 2, 2.ª izquierda, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado, a instancia de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, las fincas hipotecadas que al final se expresan, la que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de enero del próximo año 1978 y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirán de tipos para la subasta los pactados en la escritura de constitución de hipoteca para cada finca, y que en la descripción de las mismas se expresa, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo establecido para la finca por la que pujan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de la subasta

b) Hacienda de olivar en el sitio Fuente de la Encina, del término municipal de Andújar, que consta de casa principal, bodega, cuadra, casilla para aceituneros, pozo y otras dependencias, y 1.581 olivas y viñas, en la extensión de 29 fanegas 11 celemines y dos cuartillos de tierra, o sea, 18 hectáreas 10 áreas y 30 centiáreas, que linda: al Norte, con estacas de don Juan Manuel Ayllón y herederos de don Jerónimo Cañete; al Sur, el carril que desde esta ciudad se dirige a Escobar; al Poniente, olivar y

viña de herederos de don Jerónimo de la Cal, y al Saliente, olivar de herederos de don Pedro Gómez Cledera y doña María Jiménez. Es la finca registral número 4.877, y sale a subasta por el tipo de 5.184.000 pesetas.

c) Olivar en el sitio de Fuente de la Encina, con inclusión de una cuarta parte de casa, radicante en estacar de donde ésta procede, proindivisa esta fracción de casa con la de Paz Méndez, en término de Andújar, con superficie de siete fanegas, equivalentes a tres hectáreas noventa y nueve áreas y sesenta y tres centiáreas. Linda: al Norte, con estacar de herederos de don Juan Ayllón; al Sur, con el carril de Las Albardillas o de Escobar; al Este, con más estacas de don Manuel Gómez, y al Oeste, con más de dicha testamentaria. Es la finca registral número 3.427, y sale a subasta por el tipo de 1.296.000 pesetas.

d) Estacar en el sitio Fuente de la Encina, del término municipal de Andújar, compuesto de 259 plantas y algunas plazas vacías, cuya extensión superficial es la de cinco hectáreas setenta y tres áreas y cuarenta y cuatro centiáreas, con aprovechamiento de una cuarta parte proindivisa de la casa enclavada dentro de la finca de que procede. Linda: al Norte y Este, con propiedad de don Felipe Gómez; al Sur, con estacar de herederos de don Pedro Cledera, y al Poniente, con el carril de Escobar. Es la finca registral número 3.424, y sale a subasta por el tipo de 1.820.000 pesetas.

e) Olivar en el sitio Fuente de la Encina, del término municipal de Andújar, compuesto de 183 plantas en la extensión superficial de una fanega ocho celemines de tierra, equivalentes a 95 áreas y 15 centiáreas, que linda: al Norte, con el ejido de la casería de don Luis Miñón; al Este, olivos de doña María de Lara Perales; al Sur, con el camino que conduce a la casería de don Luis Miñón. Es la finca registral número 4.853, y sale a subasta por el tipo de 324.000 pesetas.

f) Estacar designado con el nombre de La Suerte, número 2, en el sitio de la Dehesa de la Fuente de la Encina, término municipal de Andújar, con 102 pies, y cuya extensión superficial no se expresa, con una octava parte proindivisa de una casa construida con posterioridad en la suerte de estacar, del que formaba parte la finca de este número. Linda: por el Norte, con la suerte tercera de los herederos de doña Micaela Cledera Madueño; al Sur, con la primera suerte de doña María del Rosario Gómez Cledera; al Este, con chaparral de don Juan Francisco Ayllón, y por el Oeste, con estacas de don Pedro Gómez Cledera. Se cultiva en régimen de regadío. Aveniguada su cabida, resulta ser de una hectárea cincuenta y cuatro áreas y noventa y ocho centiáreas. Es la finca registral número 2.238, y sale a subasta por el tipo de 324.000 pesetas.

g) Suerte de tierra en el sitio de la Dehesa de la Fuente de la Encina, término municipal de Andújar, compuesta, según el título, de 402 plantas, y en realidad, previo recuento de ellas, son hoy 384 y 15 plazas varias, estando por consecuencia de los canalillos de riego dividida en tres porciones contiguas entre sí, que se conocen con los nombres de Cuarto de la Casa, con 200 plantas; El Chico, con 39 plantas, y el de Escobar, con 145 plantas; en su extensión se alza una edificación que traduce materialmente las dieciocho veinticuatroavos partes de la mitad de la casa que antiguamente había en condominio con el propietario conyugado Linda: al Norte y Este, con lo que fue chaparral de don Juan Francisco Ayllón; al Sur, con el arroyo de Escobar, y al Oeste, con estacas de don Pedro Gómez Cledera. Según el título, se ignora su superficie, pero aveniguada, resulta tener cuatro hectáreas cincuenta áreas y cuarenta centiáreas. Es la finca regis-

tral número 2.433 y sale a subasta por el tipo de 1.296.000 pesetas.

Dado en Ronda a 18 de octubre de 1977. El Juez, Francisco Trujillo.—El Secretario.—12.767-C.

#### SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta localidad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por «Banco Rural y Mediterráneo, S. A.», representado por el Procurador señor Benito Labiada, contra don Andrés Mansilla Bejarano, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 833.749 pesetas, intereses legales y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca, por 833.749 pesetas de principal, digo de capital prestado, su prorratea de intereses y el 10 por 100 de dicho principal para gastos y costas:

Parcela de terreno en término de Robledo de Chavela, procedente del monte denominado «El Carmen», al sitio de su nombre, formada por agrupación de las parcelas número I-436 moderno (8-VIII) y I-439 moderno (II-12-VIII), I fase. Ocupa una superficie de 3.345 metros 28 decímetros cuadrados, y linda: Al Norte, con plaza-calle P-1, con la parcela I-435, en línea de 22 metros 50 centímetros, y con la parcela I-434, en línea de 33 metros; al Sur, en línea de 10 metros 30 centímetros, con la calle R-1, en línea de 41 metros 50 centímetros, con la parcela I-437; al Este, en una línea de 20 metros, con plaza-calle P-1 y en línea mixta de 103 metros 50 centímetros, con calle P-1 y plaza, y al Oeste, en línea mixta de 40 metros 50 centímetros, con calle P-1 en línea de 36 metros 30 centímetros, con la parcela I-437, y en línea de 32 metros 80 centímetros, con la parcela I-438. Tiene acceso con las citadas calle P-1 y plaza-calle P-1 y por la plaza C/V de la calle R-1.

Inscrita la hipoteca al tomo 1009 libro 41 de Robledo de Chavela, folio 107, finca número 4107, inscripción primera.

Por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte días, de la finca anteriormente descrita, por el precio de 2.900.000 pesetas, que es el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento, en fecha 5 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que aparece señalado a la finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin des-

tinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse este en calidad de cederlo a tercero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131, regla 7.ª, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 15 de octubre de 1977.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—6.398-3.

#### VALLADOLID

Don Luis Alonso Tores, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 187-A de 1977, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Alimentos Compuestos Especiales, S. A.» (ALCE), representada por el Procurador don Manuel Alvarez Martín, contra bienes hipotecados por don Demetrio Herranz Pinela, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Cantimpalos (Segovia), sobre reclamación de 807.329 pesetas de principal y otras 210.000 pesetas fijadas para intereses y costas; en cuyo procedimiento, a instancia de la parte demandante, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes hipotecados por el indicado demandado en favor de la Entidad actora, que a continuación se reseñan, bajo las advertencias y prevenciones que también se indicarán:

#### Bienes objeto de subasta

##### Lote primero:)

Terreno en Cantimpalos, término municipal de Cantimpalos, partido judicial de Segovia, al sitio del Camino de la Horca, de 40 áreas y 87 centiáreas. Linda: Al Oriente, con otro de Félix Postigo Herranz; Sur, de herederos de Eugenio Escorial; Poniente, de Baldomero Pinela, y al Norte, Camino de la Horca. Sobre esta parte de terreno existen construidos los siguientes edificios:

a) Un edificio destinado a fábrica de embutidos, de unos 57 metros de largo por 8,50 de fondo, ya que a ambos lados de él existen con anterioridad, se amplió en unos siete metros a cada extremo, siendo la edificación en el centro y parte derecha, ampliada de planta baja, principal y desván, mirando de frente hasta el final a la derecha, y de planta baja en la parte izquierda, lindando todo con la finca descrita anteriormente y en la que se halla emplazada.

b) Otro edificio destinado a secadero, de 55 metros de largo por 7,50 de ancho, observándose que en su longitud ha sido ampliado con 15 metros de edificación, por lo que antes constaba con 40; también colindante con la finca en que se halla enclavado al principio descrita.

c) Otro edificio de unos 20 metros de largo por 7 de ancho, o sean 140 metros cuadrados, que consta de sótano y planta baja; lindando, por todos los aires, con la finca en que se halla descrita en primer lugar.

d) Otro edificio de planta baja, de 30 metros de largo por 4 de ancho, o sea, 120 metros cuadrados, con parte de desván. Lindando con herederos de Jaime Escorial a la parte izquierda entrando, y en todo lo demás con la finca en que se halla situado, descrita en primer lugar.

e) Otro edificio de planta baja, que mide 20 metros de largo por 7 de ancho, o sea, 140 metros cuadrados, situado a la izquierda entrando de la primera finca y colindante a ella en todos sus puntos.

f) Otro edificio que consta de planta baja, que mide 24 metros de largo por 8 de ancho, o sea, 192 metros cuadrados, situado en la misma posición y finca re-

ferida, colindando con ella por todos sus aires.

g) Otro edificio también de planta baja de 22 metros de largo por 7 de ancho, o sea, 144 metros cuadrados, situado a la derecha entrando de la finca en donde está enclavado, o esa, con la descrita en primer lugar, con la que linda por todos sus aires.

h) Otras dos edificaciones independientes y chamizos, que constan solo de piso bajo, de unos nueve metros cuadrados cada una, considerándose eventuales dichas edificaciones.

La finca descrita está inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia a nombre del demandado, al tomo 2.447, libro 83, folio 161, finca 8.869, sexta.

Tasada, a efectos de subasta, en un millón quinientas mil pesetas.

##### Lote segundo:

Una casa con corral y cijas, sita en Cantimpalos (Segovia), en la calle de la Huerta Perdida, número 7. Ocupa una superficie de 910 metros cuadrados, y linda: Por el frente, donde tiene su entrada, con la calle de la Huerta Perdida; derecha entrando, herederos de Atilano Nieva; izquierda, de Mariano Fuertes, y por el fondo, finca adjudicada en el mismo título a doña Juliana Herranz Pinela.

Valorada, a efectos de subasta, en quinientos mil pesetas.

##### Lote tercero:

Una cerca labrantía, al sito del Arroyo, de 450 estadales, o sea, 44 áreas 34 centiáreas. Linda: Al Oriente y Mediodía, camino; Poniente y Norte, arroyo. Dentro del perímetro de esta finca y como comprendida en la misma a su parte Norte y Este, hay construida una pequeña casa de planta baja con fachada y puerta principal al Saliente, tocando en el camino, que ocupa lo edificado una superficie de 63 metros cuadrados, existiendo unos anejos.

Valorada, a efectos de subasta, en cuatrocientas mil pesetas.

#### Advertencias

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 7 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Los bienes objeto de la presente subasta se sacan en lotes perfectamente individualizados, en la forma descrita anteriormente, siendo el valor de cada lote el que se hace figurar al final de la reseña de cada finca.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anterior y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el indicado anteriormente, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Dado en Valladolid a 22 de octubre de 1977. El Juez, Luis Alonso Tores.—El Secretario.—12.923-C.

#### VICH

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en los autos de juicio ejecutivo que con el número 161/1975 se siguen en este Juzgado, a instancias de don Juan Puigdomenech Homs, contra la

Entidad «Poca, S. A.», sobre reclamación de 178.271 pesetas de principal, 664 pesetas de gastos de protesto y 60.000 pesetas calculadas para intereses y costas; por medio del presente se sacan a la venta en pública subasta, por vez primera, por el precio de valoración que se dirá y por término de veinte días, la finca embargada a la expresada Entidad demandada, que se describe así:

«Pieza de tierra con edificio destinado a hotel, denominado "Pilufa", sita en término de Salóu, en la partida Garriga, llamada vulgarmente Pla del Macet, y situada en término Municipal de Vilasaseca-Salóu, provincia de Tarragona, de cabida tal pieza de tierra de 77 áreas. Linda: Al Norte, con el camino llamado Pla del Macet; al Este, con Josefa Cuto Garra-be, hoy con calle Norte; Sur, con Esteban Serra Martí; Oeste, con finca de que se sepregó, hoy calle Junipero Serra, o calle 27.»

Inscrita al tomo 1.016 del Registro de la Propiedad de Tarragona, libro 275, folio 161, finca número 24.927.

Se ha señalado para el acto de remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Vic, sito en la calle General Barrera, número 4, 2.º, el día 21 de diciembre próximo y hora de las once treinta.

La subasta tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

1.ª el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

2.ª Servirá de tipo para la subasta la suma de 153.741.396 pesetas, importe de la valoración del terreno y edificación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

3.ª Los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por los menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, y sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

4.ª El actor podrá intervenir en la subasta sin necesidad de la expresada consignación.

5.ª las consignaciones prestadas por los licitadores se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

6.ª Los gastos del remate y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

7.ª Las cargas sobre las fincas de autos, si les hubiere, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

8.ª Se celebra la subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad y, en consecuencia, se observará lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Dado en Vich a 19 de octubre de 1977.—El Secretario.—6.402-3.

#### ZARAGOZA

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, al número 908 de 1977, y a instancia de doña María Luisa Novel Solans, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Francisco Tornos Ezquerre, mayor de edad, casado con doña María Luisa Novel Solans, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, y del cual desapareció el 20 de junio de 1958 y sin que desde dicha fecha se hayan



tenido noticias del mismo, lo que se hace público y general conocimiento a fin de que los que se crean interesados puedan comparecer ante este Juzgado en el término de treinta días.

Dado en Zaragoza a 16 de septiembre de 1977.—El Juez, Rafael Oliete.—El Secretario.—12.380-C. y 2.ª 5-11-1977

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza.

Hago saber: Que en expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado con el número 526 de 1977 de la Entidad mercantil «Fundiciones San José, S. A.», representada por el Procurador de los Tribunales señor Poncel, se ha dictado en esta fecha auto mediante el cual se declara sobreseído el mencionado expediente y, en su consecuencia, se suspende la Junta general de acreedores señalada para el día 27 del actual, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a 20 de octubre de 1977.—El Juez, Luis Martín Tenias.—El Secretario.—12.915-C.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

PENAS GARCIA, José; hijo de José y de Nieves, natural de San Miguel Castro (Pontevedra), de veintidós años, estatura 1,69 metros, domiciliado últimamente en Mondragón Cas. Arrixan-B Uribarri (Valencia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la mencionada Caja de Recluta en Pontevedra.—(2.339.)

GARCIA ABELLEIRA, José; hijo de Manuel y de Elvira, natural de Rubín-La Estrada (Pontevedra), estatura 1,70 metros, domiciliado últimamente en Rubín-La Estrada (Pontevedra); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Pontevedra.—(2.336.)

ALONSO ANTUNEZ, José; hijo de José y de María, natural de Lovios (Orense), soltero, electricista, de veintiún años, estatura 1,64 metros, pelo rubio, cejas rubias, ojos azules, nariz normal, boca normal, barba normal, color blanco; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5, en León.—(2.336.)

BARAHONA FERNANDEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Alicia, natural de Barcelona, soltero, joyero, de veintiún años, estatura 1,69 metros, pelo rubio, cejas rubias, ojos azules, nariz normal, barba normal boca normal, color blanco, domiciliado últimamente en Ginebra, calle 13 Bd. des Philosophes (Suiza); comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5, en León.—(2.335.)

RAMIREZ CORNEJO, Manuel; natural de San Fernando (Cádiz), nacido el 9 de agosto de 1957, hijo de Manuel y de Angeles, domiciliado últimamente en Barcelona, Conde de Asalto, 14; encartado en expediente judicial número 63 de 1977 por no incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Ayudantía Militar de Marina de San Fernando.—(2.333.)

URANGA VICTORIANO, Juan; hijo de Ignacio y de Purificación, natural de Toluca, de veintiún años, estatura 1,60 metros; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en San Sebastián.—(2.369.)

GASCON ORTEGA, Fernando; hijo de Fernando y de Dolores, natural de Barcelona, casado, estudiante, estatura 1,68 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; procesado en diligencias preparatorias número 61 de 1977 por delito de hurto de uso; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Militar Especial Permanente de Ceuta.—(2.368.)

SANCHIS SORIANO, José Ramón, marino de segunda, hijo de Manuel y de María, natural de Fuentelahiguera (Valencia), domiciliado últimamente el Alcoy (Alicante), calle Serralla, 17, soltero, ayudante de transportes, de treinta y un años, estatura 1,72 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, boca normal, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 105 de 1977 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente de Cartagena.—(2.177.)

GARCIA GOMEZ, José; marino de segunda, hijo de Juan y de Pilar, natural de Badalona (Barcelona), calle Garcilaso, número 31, soltero, pintor, de veintiséis años, estatura 1,70 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, boca normal, en ignorado paradero; procesado en causa número 107 de 1977 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente de Cartagena.—(2.176.)

BETANCOURT DIAZ, Francisco J., marino de segunda, hijo de Máximo y de Casimira, natural de Las Palmas de Gran Canaria, domiciliado últimamente en Urbanización Casa Blanca, calle Antón Dévora, 10, soltero, pescador, de veintidós años, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 108 de 1977 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente de Cartagena.—(2.175.)

FERRER AVILA, José, marino de segunda, hijo de José y de Teresa, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Sitges, barrio San Crispín, 8, segundo, casado, auxiliar laboratorio, de treinta años de edad, estatura 1,65 metros, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 104 de 1977 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente de Cartagena.—(2.174.)

CANTON TABERNER, Liberto; hijo de Liberto y de Emilia, natural de Barcelona, casado, estampador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), calle San Ernesto, 12-14; procesado en causa número 88 de 1977 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Base de Submarinos de Cartagena.—(2.173.)

VILLALVA GONZALEZ, Custodio; hijo de Custodio y de Aurora, natural de Ma-

drid, soltero, mecánico, de veintidós años, estatura 1,81 metros, pelo castaño, cejas normales, ojos claros, domiciliado últimamente en Madrid, plaza Esporlas, 1; procesado por deserción; comparecerá en término de tres días ante el Juzgado de Instrucción de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la Cuarta Región Militar, en San Baudilio de Llobregat.—(2.171.)

PRADO GARCIA, Rogelio; hijo de Víctor y de Azucena, natural de Baños de Río Tobías (Logroño), de veintiún años, estatura 1,69 metros, actualmente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 413 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.169.)

PORTAS BORRAGEIROS, Ramón; hijo de Ramón y de Emilia, natural de Vilarinho-Cambados (Pontevedra), de treinta y cuatro años, estatura 1,67 metros, domiciliado últimamente en Vilarinho-Cambados; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Pontevedra ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.283.)

NIEDA PROVENCIO, Julio; hijo de Alfonso y de Flora, natural de Madrid, vecino de París (Francia), Boulevard Gallieni, 66 Issy les Moulineaux, de veintiún años, soltero, delineante electrónico, estatura 1,75 metros, documento nacional de identidad número 990.909.354, pasaporte 022015; procesado en causa número 179 de 1977 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción número 8, en Rabasa (Alicante).—(2.305.)

SANTIAGO LOPEZ, José; hijo de Francisco y de Matilde, natural y vecino de Martos (Jaén), calle Travesía de Cascajal, 1, de veintiún años, casado, chófer, estatura 1,76 metros, documento nacional de identidad 25.935.299; procesado en causa número 153 de 1977 por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 8, en Rabasa (Alicante).—(2.304.)

FERNANDEZ ABAD, José; hijo de Julio y de Benita, natural de Madrid, soltero, camarero, de veintiún años, estatura 1,77 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, boca normal, color sano, domiciliado en Puerto de Santa María Reina, 2, Madrid; procesado en causa número 321 de 1977 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares.—(2.310.)

FERNANDEZ ALMENARES, Guillermo; hijo de Guillermo y de Josefa, natural de Granada, soltero, fontanero, de veinte años, estatura 1,75 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, tiene tatuajes en todo el cuerpo; procesado en causa número 346 de 1977 por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(2.306.)

GARVIN GONZALEZ, Rafael; hijo de Rafael y de Martina, natural de Madrid, soltero, chapista-mecánico, de dieciocho años, estatura 1,75 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa sin número por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(2.307.)

## Juzgados civiles

GONZALEZ PEREZ, Francisco; nacido en Fasnía (Tenerife) el 1 de abril de 1939, hijo de Francisco y de Cándida, que fue director de Viajes Meliá en Tenerife, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 59 de 1977 por apropiación indebida; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Santa Cruz de Tenerife.—(2.278.)

DIAZ IGLESIAS, Carlos; nacido en San Vicente de la Barquera (Santander) el 9 de diciembre de 1959, hijo de Juan y de Avelina, soltero, productor, con documento nacional de identidad número 13.904.841, últimamente domiciliado en San Vicente de la Barquera; procesado en sumario número 121 de 1977 por falsificación de título al portador; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón.—(2.277.)

METZ ROSCHEN, Eva María; nacida el 31 de octubre de 1934, de cuarenta y dos años, soltera, hija de Karen y de Fritz, natural de Bad Kissinger (Alemania), domiciliada últimamente en Madrid, calle Juan Ramón Jiménez, 2, cuarto J; procesado en causa número 95 de 1977 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(2.276.)

MORENO ECHEPARES, Flora, hija de Felipe y de Josefa, natural de Barcelona, soltera, de treinta y dos años, domiciliada últimamente en Barcelona, ronda de San Martín, 557; procesada en sumario número 70 de 1977 por atentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—(2.275.)

BARRAJON COLLADO, Sebastián; nacido en Quintanar de la Orden (Toledo) el 12 de abril de 1954, hijo de Alfonso y de Francisca, soltero, repartidor; procesado por robo en sumario número 128 de 1977; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(2.330.)

FERNANDEZ GIRON, Manuel; hijo de Manuel y de Encarnación, de treinta años, casado, pintor, natural y vecino de Granada, avenida de Cádiz, torre primera, cuarto D; encartado en diligencias preparatorias número 84 de 1977; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada.—(2.328.)

DE LA FUENTE ALONSO, Segundo; natural de Canalejas de Peñafiel, nacido el día 24 de marzo de 1907, hijo de Gerardo y de Felipa, soltero, jubilado, que tenía su domicilio en Zaragoza, Agustina de Aragón, 57, actualmente en ignorado paradero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—(2.152.)

ALONSO RODRIGUEZ, Alejandro; de veintiséis años, hijo de Alejandro y de Petra, casado, empleado de banca, natural y vecino de Medina del Campo (Valladolid), actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 39 de 1977 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo.—(2.180.)

VERDI ROMAN, Miguel Angel; de veintisiete años, casado, empleado, hijo de Federico y de Rosa, natural del Puerto de Santa María (Cádiz), vecino de Madrid, domiciliado en la calle Virgen de los Milagros, 27, del que se ausentó; procesado en sumario número 129 de 1976 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.—(2.245.)

PRENDES MUNIZ, José Luis; casado, de cuarenta y dos años, hijo de José Manuel y de Florentina, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 53 de 1978 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(2.244.)

RODRIGUEZ GARCIA, Fernando; soltero, tornero, de diecinueve años, hijo de Antonio y de Enriqueta, domiciliado últimamente en Mollet del Vallés; procesado en causa número 50 de 1977 por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(2.243.)

BLASCO SEBASTIAN, Juan Alejandro; casado, peón, de treinta y cinco años, hijo de Juan y de Aurora, domiciliado últimamente en Blanes; procesado en causa número 91 de 1976 por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(2.242.)

SIMARRO DIAZ, Juan José; hijo de Angel y de María, natural de Caravaca (Murcia), domiciliado últimamente en Madrid, calle Tulio Montero, 16, bajo, casado, pintor, de veintitrés años; procesado por robo y otros hechos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.—(2.313.)

## ANULACIONES

## Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 1.121, de Las Palmas de Gran Canaria, deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en expediente judicial número 57 de 1974, Esteban Romay Rubio.—(2.317.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 13 de 1977, Juan Gorostiaga Rodilla.—(2.309.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 211 de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Francisco José Martínez-Cañavate García-Mina.—(2.157.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 211 de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al encausado Francisco Bolaños Vivar.—(2.324.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 102 de 1977, Miguel Martínez García.—(2.322.)

## Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 262 de 1949, Juliana Dionisia Blázquez Aguirre.—(2.153.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés (Gerona) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 98 de 1976, Francisco Romero Andreo.—(2.350.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 100 de 1975, José Vilanova Figuerola.—(2.261.)

El Juzgado de Instrucción número uno de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 274 de 1976, Rafael Vicente Martínez.—(2.331.)

El Juzgado de Instrucción número uno de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 134 de 1975, Miguel Vidal Salvador.—(2.332.)

El Juzgado de Instrucción número dos de San Feliu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario ordinario número 14 de 1974, Antonio García Padilla.—(2.326.)

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 28 de 1971, Juan José Moreno García.—(2.287.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 64 de 1976, Saida Rahma Abselam Mohamed, conocida por María Rosa Diez Domingo.—(2.187.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 63 de 1974, Josefa Rojas Cea.—(2.189.)

## EDICTOS

## Juzgados militares

Don Matías Mendo Sánchez, Capitán Legionario con destino en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión, Juez Instructor en el Militar Permanente del mismo,

Hace saber: Que por providencia dictada en el expediente judicial número 133/76, instruido contra el legionario, hoy licenciado, Antonio Navarro Navarro, por la falta grave de acumulación de leves, del artículo 442 del Código de Justicia Militar, ha acordado emplazar al mencionado para que en plazo de veinte días comparezca ante este Juzgado, en el acuartelamiento de Serrallo, de la Plaza de Ceuta, a fin de notificarle la resolución recaída en el mencionado expediente judicial.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta a dos de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Capitán Juez Instructor, Matías Mendo Sánchez.—(1.949.)

Avila Carmona, Filiberto; hijo de Eduardo y de Purificación, domiciliado últimamente en avenida Ejército Español, número 67, Ripoll (Gerona); comparecerá en el término de quince días ante este Juzgado de la Brigada Paracaidista, en su acuartelamiento de Alcalá de Henares (Madrid), para notificarle sobre el indulto de la totalidad de la sanción impuesta en el presente expediente judicial número 877, de conformidad con el artículo 1.º del Real Decreto 1135/1977, de 27 de mayo, y con el límite indicado en el apartado segundo del citado artículo.

Alcalá de Henares, 29 de septiembre de 1977.—El Capitán Juez Instructor.—(2.183.)

## Juzgados civiles

En el juicio de faltas número 192/1977, que se tramita en este Juzgado por lesiones, contra Vicente Antonio del Pino Valdevilla, de veinticinco años de edad, hijo de José y de Dolores, soltero, profesión electricista, natural de Sevilla, se ha acordado señalar para su celebración el próximo día 7 de noviembre, a las diez y cinco horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el excelentísimo Ayuntamiento, y que se cite en forma legal a las partes para que comparezcan dichos día y hora, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que sirva de citación en forma a dicho denunciado, se expide la presente en Puerto Real a ocho de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, P. H.—(2.285.)